

Mobilización colectiva, acción política y percepción del delito. La *justicia* y la *seguridad* como objetos de disputa simbólica y política en la Argentina democrática

Santiago Galar
(CONICET-UNLP)

1. Introducción

Con la emergencia de la *seguridad* como preocupación social aparece una demanda colectiva nueva, compleja y cambiante, donde se articulan y entrelazan la demanda por protección/es ligada con la construcción del miedo, con la demanda de *justicia* o contra-la-impunidad, desarrolladas a partir de determinados “casos” puntuales. Estas demandas colectivas suelen ir acompañadas por una tensión entre *seguridad* y *democracia* y por disputas en torno del estatus de ciudadano, es decir, por la posesión y ejercicio de derechos¹.

La cuestión de la *inseguridad* o *seguridad ciudadana* como preocupación social es una *producción cultural reciente*. El término “inseguridad” se restringe en las últimas décadas, dejando de referirse a “múltiples inseguridades” para focalizarse en sólo un aspecto de la misma: el relacionado con el “delito común”². El concepto, al restringirse, se resemantiza. Este proceso, que comienza en la década del ’80, se funde con diversos fenómenos y se inserta en tendencias regionales y globales³.

Ahora bien, la *inseguridad* así restringida no deja de ser una *construcción social compleja* que no se reduce al miedo al crimen, así como éste no puede

1 Al respecto véase también Kaminsky, 2005.

2 En este sentido, a la restricción “al delito” se suma una restricción de segundo orden: no todos los delitos se relacionan con la *inseguridad*, se excluye en este discurso al “delito organizado” y al de “cuello blanco”. La *inseguridad* como discurso conlleva cierta independencia de los niveles de daño social.

3 Al respecto véase Garland, 2005.

entenderse sólo como una respuesta automática al aumento de los delitos comunes. La *inseguridad* es parte de un imaginario social atravesado por diversos significantes en relativa autonomía y complejamente influidos en su relación, siendo la ocurrencia concreta de delitos tan sólo uno de ellos.

El objetivo de este artículo será, en un primer momento y a partir de los estudios existentes sobre el tema, indagar alrededor de sentidos, representaciones, prácticas e identidades que se construyen y definen alrededor de las demandas colectivas por *justicia y seguridad*, entendida como una *tradición* amplia, variable y en constante construcción. En este orden de cosas, se entiende a las categorías de *justicia y seguridad* no sólo como significantes que tienden a entrelazarse, sino también como categorías no acabadas en el marco de procesos de significación sujetos a reformulaciones constantes y disputas alrededor del sentido que se les otorga.

El caso de una marcha por justicia y seguridad en la ciudad bonaerense de Azul en 2007 –entendida en nuestra línea de trabajo como una crisis de inseguridad– será el eje estructurante de una segunda parte. Allí se utilizará el estudio de caso para intentar delinear cómo se recuperan elementos de esta tradición en la gestación de fenómenos con características similares acaecidos en otras ciudades y pueblos del “interior” de la provincia de Buenos Aires en los últimos años.

En el marco de la investigación en curso⁴, las demandas colectivas son entendidas como *crisis de inseguridad ciudadana*. Es decir, como construcciones simbólicas en compleja relación con la ocurrencia de delitos comunes, donde se articulan distintas dimensiones del proceso político en una combinación localmente específica⁵. Estas crisis son fenómenos complejos que permiten explorar distintas dimensiones en las que se cruzan la construcción simbólica y política de la cuestión de la *seguridad*, prácticas de protesta donde los protagonistas visibles suelen ser sectores sociales que, en muchos casos, tienen poca experiencia previa en este tipo de movilización, y la articulación entre estas acciones colectivas y los procesos políticos más amplios en los que se insertan.

4 Orientada a abordar los sentidos, prácticas y representaciones puestas en juego en el marco de algunas acciones colectivas ligadas con la *seguridad* y la *justicia* en ciudades del *interior* de la provincia de Buenos Aires en los últimos años.

5 En este sentido, Javier Auyero ha mostrado la productividad analítica de explorar la *especificidad* que adquiere la acción colectiva en cada contexto particular, en el que las demandas están construidas y tamizadas por un conjunto de dimensiones locales sin las cuales no podrían explicarse. Al respecto véase Auyero, 2002.

Como se acaba de señalar, estas crisis *producen y son producidas* por movilizaciones y acciones colectivas de protesta ligadas con reclamos por *justicia y seguridad*, disparadas posiblemente por algún hecho puntual, pero rápidamente dotadas de significados y articulaciones más amplias y con derivaciones políticas significativas.

Estas prácticas colectivas, cuando se ligan con la cuestión de la demanda por justicia y seguridad, son diversas y dirigidas a distintos niveles de la autoridad estatal. Lo notable es que éstas no excluyen repertorios de carácter disruptivo generalmente asociados con protestas radicalizadas llevadas adelante por sectores populares, pero que, vinculados con la cuestión de la seguridad, suelen asociarse con horizontes de significado que –al menos hipotéticamente– podemos considerar como “conservadores”.

2. Construcción en construcción: genealogía de la demanda

Las categorías *justicia y seguridad* son polisémicas, se plasman en prácticas cambiantes, en discursos diferentes y en significados variantes. Estas categorías no sólo son construidas sino que lo son en medio de disputas permanentes de sentidos. A partir de aquí, nos enfrentamos a la (difícil) tarea de intentar historizar esta demanda colectiva, en el pasado reciente, restringiéndonos a la búsqueda de grandes tendencias, con el objetivo de recuperar elementos analíticos de esta *tradición* para enfrentar a nuestros objetos de estudio⁶.

3. La “nueva demanda de justicia” a partir de la “Masacre de Ingeniero Budge”

En 1987 ocurrió uno de los primeros casos resonantes de violencia institucional en democracia. La “Masacre de Ingeniero Budge”⁷ implicó la muerte de tres jóvenes en esa localidad de Lomas de Zamora por efectivos pertenecientes

⁶ Si bien este artículo se refiere a la Argentina pos 1983, cabe mencionar aquí los antecedentes históricos explorados por Lila Caimari, quien da cuenta de cómo en un momento de la década infame se construyó la imagen de una *ola delictiva*, en tanto cambio brusco en la percepción social vinculado con el peligro proveniente de un nuevo tipo de delito, que se correspondió con movilizaciones inéditas alrededor de la idea de (más) *castigo*. Véase Caimari, en prensa.

⁷ Al respecto véase Gingold, 1997.

a la Policía de la Provincia de Buenos Aires y la consecuente organización de familiares y vecinos del barrio alrededor del reclamo de justicia.

Mariano Gutiérrez (mimeo) analiza el movimiento al que da lugar “la Masacre” encontrando en él una búsqueda por construir visibilidad y, en el mismo acto y por extensión necesaria, *ciudadanía*. El contexto de apertura democrática y revisión del pasado es visto por el autor como condicionante del discurso generado, en el sentido de la fuerte relación que encuentra en esos años entre la exigencia de justicia punitiva y la democracia y los Derechos Humanos (siendo, en el imaginario colectivo, la primera condición necesaria para las segundas). María Victoria Pita, por su parte, sondea el caso como un momento fundante en el origen de una tradición más amplia organizada alrededor de una “nueva demanda de justicia” que tiene continuidad en nuestros días: “el movimiento de demanda de justicia ante la violencia institucional”. Con este punto de partida, Pita reconstruye el repertorio y el contenido de esta “nueva demanda”. Con respecto al repertorio, localiza el uso de las “formas” más o menos habituales y estandarizadas de la protesta social adoptado por la mayoría de los movimientos sociales y políticos del país que se desarrollan en un lugar-espacio con significación especial para los convocantes y que, generalmente, incluyen algún acto donde se busca instalar el caso. El contenido de la demanda, por su parte, se asienta para la autora en la exigencia de una “justicia justa” que esclarezca la verdad de los hechos y castigue a los responsables, siendo la figura del castigo la pena de prisión. La figura de los familiares (construida desde la alteridad) es el eje estructurante de identidad-legitimidad que habilita a la intervención. Esta última se politiza al instalar la discusión de la *justicia* como bien común a partir de su devenir en objeto de disputa en la arena pública: desde lo que es expresado como exclusión, se demanda ser incluido. Así lo público se amplía, generando, para Pita, producción de ciudadanía⁸.

Sin duda, los movimientos de Derechos Humanos “han constituido una impresionante fuente simbólica para el desarrollo de los movimientos de protesta posteriores en la Argentina” (Scribano y Schuster, 2001: 6), por esto vale reparar en la relación postulada por los autores entre las demandas que nos

⁸ Esta perspectiva es criticada por Sabina Frederick (2008) al ubicarla como parte de una corriente más amplia que, erróneamente según ella, aborda a la acción colectiva de las organizaciones de víctimas de “violencia institucional” de manera de colocarlas como “una suerte de reserva moral de la sociedad”, situándolas como “la fuente privilegiada de control de un Estado, como el argentino, irremediamente violento” (Frederick, 2008: 54).

convocan con aquella *tradicición* más estudiada. Para Gutiérrez, en la forma en que asumirá el discurso público en estos casos habrá “cierta continuidad” con los movimientos de Derechos Humanos como consecuencia de actores políticos y judiciales que instruyen a los reclamantes, constituyéndose en parte del soporte organizativo. En esta época se producirían cruces que darían como resultado un andamiaje conceptual “cuya presencia permanecerá como articuladora de todo discurso de reclamo de justicia punitiva de allí en más” (mimeo: 2). Pita, por su parte, observa cómo esta “nueva demanda” no se incorpora al movimiento de Derechos Humanos tradicional, sino que comienza a ganar espacio como cuestión particular y con entidad propia.

3.2. El rechazo a la impunidad como motor de la acción colectiva y el ingreso de la inseguridad

Tal vez sea el rechazo a la impunidad el tópico más tratado por los abordajes periodísticos aunque, correlativamente, el más descuidado por las investigaciones académicas. El ya citado Mariano Gutiérrez es quien se ha encargado de estas cuestiones⁹. Nos referimos a un momento donde el reclamo colectivo por *justicia*, plasmado en un discurso contra-la-impunidad, comienza a mezclarse con una exigencia por mayor *seguridad*.

Paralelamente y con múltiples vasos comunicantes con el carril de la búsqueda de *justicia* en los casos de violencia institucional (de allí que estas divisiones sean analíticas), se producen reclamos colectivos alrededor de la idea fuerza condensada en el concepto *impunidad*, a partir del cual se construyen nuevas víctimas y victimarios. En este sentido los casos María Soledad Morales y José Luis Cabezas aparecen como paradigmas y antecedentes. Según Gutiérrez, estos casos colocan en crisis “ya no la lógica autoritaria de una burocracia estatal, sino ahora con nombre y apellido a un cierto grupo gobernante, a una cierta cultura del exitismo y el individualismo que ese grupo encarna, en definitiva, a todo eso que se llamó menemismo” (mimeo: 4). Ambos casos se plasman, desde la acción colectiva, en grandes y numerosas marchas de silencio, siendo el primer reclamo encabezado por los padres de la joven y una religiosa (Marta Pelloni) y en el caso del segundo, por la prensa, siendo el Sindicato de Trabajadores su protagonista visible. Es en estos años

⁹ Al respecto véase Gutiérrez, 2006.

y a partir de estos casos conmocionantes que la *marcha de silencio* entra y se instala en la memoria colectiva como parte de un nuevo repertorio de la acción, marchas que retoman claros elementos de las prácticas de las Madres de Plaza de Mayo en la búsqueda de sus hijos.

El autor también localiza bajo este (a veces ambiguo) “paraguas de la impunidad” un “cúmulo de casos de mediana intensidad” que mantendría vivo un reclamo, un lenguaje y una orientación ideológica basada en la oposición explícita a la impunidad¹⁰. Estos casos, que desembocarán en la formación de agrupaciones de familiares de víctimas¹¹ tendrían en general a su enemigo discursivo en la *impunidad-en-sí-misma*, el *no-castigo* como un mal en sí mismo. Dentro de este “cúmulo de casos” ocurridos durante la década, Gutiérrez ve una confluencia con la “nueva demanda de justicia” ante la violencia institucional que desarrolla Pita¹², aunque agrega que esta reivindicación apunta también contra la nebulosa conceptual “menemismo”, entendida no como un poder público especial, sino como numerosos actores dispersados por todos ellos (mimeo: 5).

Hacia el final de la década surgen puntos de contacto entre el reclamo de *justicia* y el reclamo por *seguridad*. Por un lado, algunos de estos colectivos de familiares o familiares de casos resonantes serán actores centrales en las primeras acciones colectivas donde la impunidad comienza a asociarse semánticamente con la *inseguridad*. Por otro, serán el germen que concluirá con la formación del Programa Nacional Anti - Impunidad creado a fines de 2003 por el gobierno de Néstor Kirchner, conformado por “familiares notables” tanto de víctimas de violencia institucional como de delito común.

3.3. La inseguridad en la agenda. La inseguridad como demanda colectiva

Hacia fines de la década del '90 y en las puertas del nuevo siglo, la *inseguridad* como problema social *a-ser-solucionado* se instala con fuerza en la opinión

10 Los casos mencionados por Gutiérrez: Miguel Bru, Walter Bulacio, Natalia Melman y Mariano Wittis.

11 Sobre todo a partir de victimizaciones sufridas por jóvenes, surgen la Comisión de Familiares de Víctimas Indefensas de la Violencia Social (COFAVI), las Madres del Dolor, la Asociación de Víctimas de Violación (AVIVI) y la Organización por la Vida, entre otras.

12 De hecho y por ejemplo, el “caso Bulacio” entendido por Gutiérrez como un “caso de mediana intensidad” es tratado por Sofía Tiscornia (2007) desde una perspectiva encuadrable con la “nueva demanda de justicia”.

pública y se posiciona al tope de las demandas ciudadanas. La *inseguridad* entra en “la agenda” y esto se refleja en la demanda colectiva.

Las múltiples y nunca acabadas tramas de sentidos y representaciones ligadas con la cuestión de la *seguridad* que convergen en su estatus de problemática, y por tanto, en las demandas de castigo y protección/es, se asientan tanto en base a sedimentaciones previas como en el entrecruzamiento de múltiples significantes, entre los que se encuentran los cambios cualitativos y cuantitativos del delito¹³, las variaciones alrededor de los sentimientos de desprotección¹⁴ y las representaciones mediáticas de lo delictivo¹⁵; significantes que no sólo se relacionan complejamente con aquellas sedimentaciones, sino que sufren cambios relevantes al finalizar el siglo xx. Cabe destacar que estos elementos se encuentran relacionados y se influyen, se tocan, se condicionan, aunque estas relaciones no son mecánicas ni directas. Estas esferas gozan de una autonomía relativa, autonomía que, al mismo tiempo, demuestra su carácter de construcción social.

Por estos años, las acciones colectivas ligadas con la *seguridad* (y registradas en las fuentes consultadas) son convocadas por personalidades y organizaciones sociales afectadas de manera más o menos directa. Estas acciones resultan escasas y no se traducen en fenómenos masivos. Es destacable también que en las mismas (más allá de la existencia o no de un disparador claro de la acción) las “demandas oficiales” o eslogans tienen un nivel de generalización alto: más allá de pedir *justicia* por un caso puntual y de allí extender el pedido de *seguridad*, la demanda colectiva se presenta atada a la exigencia de protección desde el momento mismo de la convocatoria¹⁶.

Una puerta (entre tantas posibles) para pensar la escasez de acciones y de repercusiones de estas convocatorias, puede ser abierta por las tendencias del miedo al delito. El temor relacionado con la *inseguridad* “compite” en aquellos años con la preocupación por los problemas socioeconómicos. Las encuestas de victimización evidencian que tras “lo peor de la crisis” las preocupaciones

13 Al respecto véase Dammert, 2002; Kessler y Golbert, 1999; Kosovsky, 2007; Saín, 2008.

14 Al respecto véase Kessler, 2007a, 2007b.

15 Al respecto véase Rey, 2005; Martini, 2002; Kessler, 2007a; Cerbino, 2005.

16 Al respecto véase *Clarín*, 14/05/1999 “Reclamos por seguridad en el acto del Luna Park”; 27/12/1999 “Marcha de vecinos para reclamar más seguridad”, 30/08/2002 “Lanzan una gran convocatoria contra la ola de inseguridad”; 31/08/2002 “Crece la adhesión al acto contra la inseguridad”; 01/09/2002 “El acto contra la inseguridad se realizará el viernes, en River”; 04/09/2002 “Más adhesiones por la paz”; 07/09/2002 “El clamor para pedir más seguridad fue muy fuerte” y 11/09/2002 “Diez minutos contra la violencia”.

vuelven a concentrarse en el delito, para luego alcanzar picos que sobrepasan la media regional incluso cuando las mediciones del delito muestran descensos significativos (Kessler 2007b). La limitada repercusión de estas acciones colectivas podría estar influida de una u otra manera por la preocupación mayor generada por la crisis económica y social.

3.4. El caso Blumberg. La visibilidad. La masividad. La bisagra

Después de la crisis de 2001 se observa una baja paulatina pero notable de las cifras de los delitos registrados por las agencias estatales, más allá que estos índices nunca volverían a los niveles anteriores a la década del '90. Paradójicamente, el temor a ser *víctima* de un hecho delictivo en el mismo período aumenta notablemente. Los medios hacen hincapié en “la ola del momento”: los secuestros extorsivos. Llegaría, entonces, el punto de mayor visibilidad y masividad en relación con las acciones colectivas ligadas con el reclamo de *justicia y seguridad* en nuestro país. En el mismo proceso un apellido emerge y se instala como sinónimo del reclamo.

Axel Blumberg, de 23 años, es secuestrado y asesinado por sus captores en marzo de 2004. A partir de este hecho, su padre, Juan Carlos Blumberg, convoca a una serie de manifestaciones en reclamo de *seguridad* que resultaron inéditas por sus múltiples repercusiones en variados frentes. La “organización sin organizaciones” está casi exclusivamente en manos de –influyentes– amigos/as de la familia y padres-de y compañeros de la víctima, mientras que la convocatoria es instalada con fuerza por los medios de comunicación.

Esta serie de acciones colectivas encabezadas por Blumberg pueden dividirse en dos etapas según el consenso hallado en la opinión pública alrededor del discurso propuesto y la masividad lograda por la convocatoria, ubicando la primera alrededor de las tres concentraciones de 2004¹⁷ y la segunda abarcando dos manifestaciones, en 2005 y en 2006¹⁸.

Para Carolina Schillagi (2006, 2009) la masividad-homogeneidad lograda por el reclamo en una primera etapa se relaciona con determinadas invocaciones de sentido. La figura de la *víctima*, la coextensividad que logra

17 Las primeras “marchas Blumberg” se llevaron a cabo frente al Congreso de la Nación el 1 de abril y el 26 de agosto de 2004 y el 22 de abril del mismo año frente al Palacio de Tribunales.

18 Frente al Palacio de Tribunales el 2 de junio de 2005 y en Plaza de Mayo el 31 de agosto de 2006.

esta figura con la sociedad y la construcción de relatos alrededor de la categoría “víctima inocente”, son las invocaciones de sentido que constituyen la médula de su repercusión pública y las que dan origen a una convocatoria que aparece como masiva a partir de aquel estado de emoción colectiva. Estas construcciones de sentido actúan, para Schillagi, como efectivas catalizadoras de la discusión sobre el crimen y el castigo.

En términos generales, el discurso al que se recurre en esta serie de acciones colectivas se inscribe explícita y simbólicamente “por fuera” (o al menos como distante) de “la política”, como un reclamo “neutro” y “aséptico”. En este orden de cosas, la autora interpreta este estatus como la inscripción de la demanda en un plano moral. Las –pretendidas– características apolíticas de estas convocatorias también son interpretadas a partir de la oposición de los actores a la política desde la “practicidad” (Gutiérrez, 2009) o, incluso, desde aquello que es percibido como “espontáneo” o “genuino” (Brescia, 2005). Lo latente es la representación de una sociedad civil con un halo de superioridad moral, lo manifiesto es una determinada conceptualización de “lo ciudadano”.

De esta manera, “lo apolítico” se relaciona con “lo ciudadano” y esto, a su vez, se representa desde “lo moral”. Aquí la figura de la “víctima” se establece como una continuidad donde se hilvanan otros sentidos y representaciones. Ahora bien, es esta *sociedad-víctima* la que utiliza ciertos recursos simbólicos para reclamar al Estado y no otros; en palabras de Schillagi, “el ciudadano que porta la condición de víctima es aquel que marca su pertenencia a la comunidad a partir de una postura moral que hace pública en su accionar” (Schillagi, 2006: 25).

Otro proceso que esta autora advierte a partir del caso son las disputas alrededor del estatuto mismo de víctima, que se instala “en un terreno surcado por múltiples definiciones y asignaciones parciales de sentido” desde la sedimentación de ciertos relatos previos sobre el delito. La autora encuentra una selectividad en el acceso a la condición de víctima, existiendo una diferenciación entre las “inocentes” (víctimas del delito común) y aquellas “no inocentes” (casos de “violencia institucional” y/o violencia contra los jóvenes de sectores populares). Las “víctimas dudosas” (por culpables, responsables, estigmatizadas) resultan marginadas o débilmente representadas. La condición de víctima es, por esto, una condición públicamente discutida, culturalmente interpretada y de gran impacto político. Estas sedimentaciones de sentidos se conectan con bagajes culturales vinculados con luchas sociales y

políticas del pasado. En este orden de cosas, Schillagi observa cómo, a diferencia de lo ocurrido en países centrales, la relevancia que adquieren las víctimas de delitos “no se inscribe exclusiva ni necesariamente en el discurso punitivista” (Schillagi, 2009: 3) aunque la demanda de mayor dureza penal constituya un elemento importante del discurso en términos generales en las movilizaciones de estos actores sociales. La razón: la impronta cultural de la lucha por los Derechos Humanos en nuestro país y su relación con la lucha contra la impunidad, que evidencia la presencia de otros marcos interpretativos para la demanda de justicia.

La homogeneidad aparente del reclamo demostrada por la masividad y el consenso público de las primeras acciones encabezadas por Blumberg ocultaban que, a partir de una compleja trama de sentidos ambiguos que enlazaba las categorías “justicia” y “seguridad”, el reclamo (forma, contenido y orientación política) era disputado por otros discursos sobre el tema, disputa que fue emergiendo con el paso de los acontecimientos y se hizo explícita en la segunda etapa¹⁹. Para la autora, la convocatoria en torno de la cuestión de la *inseguridad* (y la cuestión de la *inseguridad* misma) aparece hacia 2006 desde un perfil más secularizado, donde la exhibición del sufrimiento de las víctimas se va mezclando con “cuestiones más mundanas” perdiendo algo de su potencia mistificante. Más allá de su visibilidad y acomodamiento en la agenda pública, el tema va sufriendo transformaciones que atañen al modo en que es definido. Se observa, entonces, cómo las particularidades de conformación de este espacio común en torno de la cuestión de la *seguridad*, en esta coyuntura particular, da lugar a la configuración de una identidad de límites no acabados.

3.5. Puebladas, levantamientos, manifestaciones. “El interior” y el reclamo de justicia y seguridad

La demanda por *seguridad* y *justicia* se entrelaza y se vuelve cada vez más regular pero no sólo en la Capital Federal sino también en numerosas ciudades

¹⁹ Para Schillagi, la demanda se empieza a particularizar y desagregar a partir de tres cuestiones que corroen el nivel de cohesión del discurso a partir del posicionamiento que toma Blumberg y su entorno. Se refiere a la cuestión de la presencia de organizaciones piqueteras, las declaraciones de Blumberg sobre el caso de Sebastián Bordón y la discusión alrededor de la diferencia de los Derechos Humanos “de las víctimas” y de “los delincuentes”.

(grandes y pequeñas), así como en diferentes pueblos que forman parte de esa categoría llamada “interior” del país. Por eso proponemos este acercamiento en este punto del recorrido (analítico), con el propósito de reparar en aquellas acciones colectivas que en el discurso periodístico aparecen designadas mediante la combinación de estos dos significantes y que ocurren en la realidad no-capitalina.

El registro busca dar una idea de la variedad de estas acciones ocurridas y la cantidad de este tipo de iniciativas (aunque no por esto podemos asegurar que hayan crecido más que otros tipos de acciones colectivas o que se reflejen en las fuentes todas las ocurridas) relatadas por el diario *Clarín* desde enero de 2002 a agosto de 2009. La elección de este periódico, claro está, invisibiliza la ocurrencia de muchas iniciativas que saldrían a la luz en caso de relevar publicaciones “locales”. Pero al mismo tiempo permite avanzar en el establecimiento de los criterios de noticiabilidad utilizados por el diario (y por extensión el multimedios más importante del país) para hacerse eco de lo que ocurre “más allá de la avenida General Paz”.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
“Interior” del país	2	6	1	1	3	2	6	5
Gran Buenos Aires	1	2	2	2	1	1	5	2
Ciudad de Buenos Aires	-	-	3	1	-	2	4	1

Fuente: elaboración propia basada en diario *Clarín*.

La tabla nos muestra, en principio, que las acciones colectivas reflejadas por *Clarín* no son demasiado desequilibradas en cantidad para cada categoría urbana. Ahora bien, el análisis cualitativo de estos datos (de difícil desarrollo en este breve espacio) nos permite abrir algunas puertas que nos resultan interesantes para complejizar nuestro análisis.

En primer lugar, pueden observarse algunas características que son plausibles de separar con alguna facilidad de la interpretación/recorte del medio, como por ejemplo los repertorios utilizados por los manifestantes. En este sentido, la variedad para la categoría “interior del país” es amplia: marchas de silencio, concentraciones, escraches, petitorios, sentadas, paros de actividades, bloqueos, entre otros. También es notable la explicitación de disparadores de la acción que aparecen como “conmocionantes”: asesinatos, violaciones, intentos de robo, liberación de sospechosos, “olas de asaltos”, entre otros. Las consecuencias políticas inmediatas también se encuentran presentes en los relatos periodísticos, así como se puede observar la variedad de niveles donde se calibra la demanda (horizontales y verticales, siempre estatales). En definitiva, este *racconto* de gruesos tramos nos ayuda a percibir dos cuestiones. En primer lugar podríamos especular con que el criterio de noticiabilidad de *Clarín* con respecto a las acciones colectivas ligadas con este tipo de reclamos en “el interior” está vinculado con la espectacularidad de los acontecimientos o a los vaivenes del tema *inseguridad* en la agenda pública/mediática. Éstas son puertas que se abren y sobre las que se considera necesario indagar en el futuro. La segunda cuestión que se percibe se relaciona con la potencialidad de futuros trabajos, con hipótesis y preguntas con algún grado mayor de generalización, en la búsqueda de perspectivas que colaboren en la armonización de estos elementos. Sin embargo, buscar regularidades no es nuestro objetivo actual.

En correspondencia con nuestra propuesta analítica, condensada en el concepto “crisis de seguridad ciudadana”, consideramos atractivo abordar cada una de estas iniciativas como un universo de significados y un conglomerado de sentidos, representaciones y discursos únicos, en estrecha relación tanto con su trayectoria local como con diferentes niveles espacio-temporales. En el mismo sentido, Gabriel Kessler (2007a) utiliza el concepto de “culturas de seguridad locales”, entendidas como un estado de consenso local de ciertos niveles de *inseguridad* objetiva concernientes a algunos delitos, que promueve ciertas acciones para controlar el sentimiento de *inseguridad* y que está conformado por narrativas locales acerca de las posibles causas y soluciones. Esta propuesta invita a determinar y poner a prueba los márgenes de aceptabilidad/soportabilidad particulares en relación con el delito de las ciudades o pueblos estudiados, márgenes cuyo trastrocamiento (objetivo/subjetivo) podría ser un posible origen de las *crisis de inseguridad*.

4. 2007: la crisis de inseguridad azuleña

4.1 La crisis. En la ciudad bonaerense de Azul ocurrieron una serie de acontecimientos articulados que podríamos abordar analíticamente en términos de una *crisis de inseguridad ciudadana* (Galar, 2009a). Ocurrida entre mayo y octubre de 2007, puede considerarse como disparador de esta crisis al asesinato de un joven –Juan– en un baile universitario. Esto último se encuentra, a su vez, contextualizado en una coyuntura caracterizada por el aumento en el nivel de homicidios; crímenes que, incluyendo el del joven al que se hace mención, fueron resueltos (en términos policiales) con inmediatez.

El punto clave que materializa y realimenta la crisis es una multitudinaria “Marcha por justicia y seguridad” que aconteció seis días después del asesinato del estudiante a partir de una convocatoria realizada por la familia. Esta movilización es inédita en la ciudad por la magnitud de la convocatoria (participaron de 15 a 20.000 personas en una ciudad de 53.000 habitantes) y porque las movilizaciones allí no son frecuentes. Aunque no se trata de la primera manifestación en pedido de seguridad²⁰, la del 25 de mayo fue la primera “marcha de silencio” en la historia de Azul. Después de estos acontecimientos se abriría un debate, se tomarían medidas, se desplazarían autoridades... Sin embargo, más que por las repercusiones, la pregunta central que guía nuestra mirada, y que creemos relevante en relación con esta crisis, es: ¿cómo y por qué este crimen fue construido por la sociedad azuleña como “la gota que rebalsó el vaso”?

4.2 La demanda oficial. Creemos que el recorrido planificado (a quién se reclama) y el petitorio leído (qué se reclama) son dos pilares fundamentales de lo que denominamos “demanda oficial”, por ser propuestas de los organizadores.

La movilización partió de la casa del joven hasta llegar a la plaza central de la ciudad. En ella la multitud se ubicó detrás de la familia y ésta de frente a la catedral, donde se desarrollaba el tedeum correspondiente a la fecha patria.

²⁰ El 12 de mayo de 1990, un cardiólogo azuleño “cansado de que le roben”, convoca a una concentración en la plaza central para reclamar medidas inmediatas en contra del “auge delictivo”. Entre 1500 y 2000 personas escucharon al cardiólogo, devenido en único orador. El 4 de enero de 2007, un puñado de vecinos del popular barrio San Francisco y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos local (APDH), organizan una concentración en la explanada de la Municipalidad, el pedido: *seguridad para todos y en el marco del Estado de Derecho*. Menos de una decena de personas acompañaron la convocatoria.

Allí se leyó un petitorio para luego avanzar hasta los Tribunales ubicados a unas pocas cuadras del lugar. El petitorio, de manera sintética, partía de un presente inseguro producto de los –indeseados– cambios acontecidos en la ciudad –leída en términos de “comunidad”– que se volvían evidentes a partir de los crímenes ocurridos –“hechos sangrientos”– para, finalmente, proponer al crimen de Juan como por fuera del límite de la tolerancia. El discurso del petitorio incluía la exigencia por parte de la ciudadanía de cambios en el sistema penal. El recorrido, por su parte, no terminaba frente a la comisaría o apuntando a alguna autoridad local puntual con alguna responsabilidad en el acontecimiento del crimen: la movilización de los vecinos apuntaba a la clase política local en tanto cuerpo de notables reunido en el *tedeum*.

4.3 La construcción de un escenario inseguro. El crimen de Juan fue, como observamos, el último después de una serie de homicidios. Por un lado, es importante resaltar cómo la mayoría de ellos son más etiquetables como “hechos violentos” que como “hechos de inseguridad”, entendida como delito común o de calle. A esto último se suma el hecho de ser delitos, en principio, resueltos policialmente: la mayoría de los culpables ya se encontraban detenidos. Sin embargo, los medios de comunicación recuperan esta serie de crímenes y con ellos construyen (desde su propio relato y actuando como “caja de resonancia” del reclamo de los vecinos) un escenario caracterizado por una “ola” de inseguridad²¹.

Sin embargo, los crímenes anteriores son recuperados en el discurso público, más que como hechos condenables *per se*, como antecedentes que demostrarían que *de-haberse-hecho-algo-en-su-momento* no se estaría sufriendo a esas horas la muerte de Juan. El estatuto de estos “otros muertos” como víctimas es puesto en tela de juicio en el relato mediático y en los participantes entrevistados, donde estas muertes emergen asociadas con “situaciones poco claras” o, al menos, “menos puras” por lo que no parecen conmover por sí mismas. No se logra la síntesis entre estos “otros casos” y la *comunidad*, hecho observable en el no acompañamiento de *la gente* en otras acciones colectivas convocadas –anterior y posteriormente– en nombre “de todas las víctimas de la inseguridad”²².

21 Nos referimos al principal diario de la ciudad *El Tiempo* y el canal local (de capitales nacionales) *Cablevisión Azul*. El rol de los medios de comunicación locales en la *convocatoria* a esta marcha es analizado en Galar, 2009b.

22 Además de la concentración convocada para el 4 de enero de ese año, una tercera acción colectiva li-

En relación con esto último, es importante observar cómo cobran resonancia en los discursos de los medios de comunicación locales durante los días previos dos estrategias narrativas que van ganando lugar. Nos referimos a la condena de la *forma* en que fue asesinado Juan, presentada constantemente como “paradigma de la muerte injusta”, “irracional” o “a traición” y el *perfil* de la *víctima* y el *victimario*. Alrededor de estas construcciones se plantean estereotipos de “lo inocente” y de “lo que merece ser castigado”.

4.4 Los ciudadanos. En el discurso de los manifestantes aparece una búsqueda de diferenciación constante a partir de la construcción de un “nosotros” desde la alteridad.

“La gente”, “los ciudadanos”, “los vecinos”, “los azuleños” pertenecen a una comunidad (moral más que política) y reclaman por-uno-de-los-suyos: la víctima. En este sentido, las características con que se construyen las figuras de la víctima y el victimario tienen su correlato en términos sociales. Los manifestantes buscan diferenciarse de “los otros” en el sentido de ser éstos —cuyo abanderado sería el victimario— portadores del antivalor; *otros no-ciudadanos* que amenazan a la *comunidad* moral que *debe-ser-defendida* y que aparece representada en este caso por la templanza y el dolor de “los familiares” en su marcha silenciosa por las calles. Se constituyen de esta manera explícitos procesos de estigmatización de otro-colectivo cuya característica sería la “incivilidad”.

Este “nosotros” se opone y constituye, por otro lado, en la pureza de su esencia al diferenciarse también de “lo político”; entendiéndolo como un terreno oscuro y contaminado que intenta cooptar, a partir de sus intereses propios y egoístas, la acción sincera y altruista de la *comunidad*.

Más allá de la intensidad y temporalidad de sus alcances, la solidaridad construida desde la alteridad aparece como productora de identidad y subjetividad de los manifestantes en la acción.

4.5 El repertorio. No es casual la acción a partir de una marcha de silencio. En primer lugar se relaciona con una demostración del accionar “puramente

gada con el reclamo de seguridad se lleva a cabo en la ciudad en 2007. El 9 de julio, y bajo la consigna “*por todas las víctimas de la inseguridad en Azul*”, *familiares* de *víctimas* de hechos violentos (que luego pasarán a denominarse “*Familiares del dolor*”) marchan nuevamente por las calles de la ciudad. De la iniciativa participaron unas 150 personas, lo que equivale al 1 por ciento de los concurrentes a la marcha del 25 de mayo, ocurrida hacía poco más de un mes.

ciudadano”. Si bien “lo disruptivo” en la protesta por *justicia y seguridad* es incluido en nuestra herramienta conceptual no quiere decir, al menos en el caso de Azul, que sea valorado por los participantes en igual medida que otras formas. “Lo disruptivo” se asocia en el discurso público con “la incivilidad”.

Desde otro punto de vista pero unido a todo esto, la *paz* (entendida como la pasividad y la necesidad que los participantes respeten lo estipulado por la organización y se abstengan de actuar con creatividad) y el *silencio* (entendido como no llevar “banderías políticas”, “consignas que generen bronca”, “no insultar a las autoridades”, etc.) son dos pilares importantes de esta manera de manifestar. La paz y el silencio aparecen como recursos simbólicos ligados con una postura moral que genera diferenciaciones, marca los contornos de pertenencia a una comunidad.

4.6 La masividad. Es importante aclarar que, más allá de la existencia de una “demanda oficial”, no hubo en Azul una demanda unificada. Esto es, la demanda no fue homogénea en el sentido de la búsqueda de culpables y soluciones, encontrándose, en cambio, gran heterogeneidad de explicaciones y una nebulosa en torno de las responsabilidades.

Ahora bien, es la misma heterogeneidad de posiciones lo que permitió la masividad, siendo lo que evita el conflicto o la dispersión la búsqueda/imposición de la *paz* y la necesidad constante, casi enfermiza, del *silencio*²³. El “ruido” implicaba romper las reglas, el *silencio* y la *paz* intentaron ser resguardados a toda costa. Esta combinación, que aparece a su vez como parte del repertorio de este tipo de acción colectiva ligado con la lucha contra-la-impunidad, actúa en este caso como un manto invisible que homologa el reclamo de actores diversos con intereses heterogéneos e, incluso, visiones encontradas.

Ahora bien, si el *silencio* y la *paz* son plataformas importantes desde donde emergen y se entrelazan formas y contenidos en esta acción colectiva, otra pregunta complementaria se impone a nuestro análisis: ¿en qué medida y hasta qué punto esta marcha de silencio se asemeja a una procesión religiosa? Las velas encendidas en las escalinatas de los tribunales, las declaraciones de los padres homologando la víctima con un ángel, la veneración a las fotos en

²³ Durante la movilización hubo intentos aislados de atentar contra la *paz* y el *silencio*, intentos que fueron impedidos por otros manifestantes. Por ejemplo, representantes de un centro de estudiantes que fueron increpados al intentar posicionarse políticamente o manifestantes que fueron interrumpidos en su intento por protestar frente a la comisaría primera de la ciudad.

una caminata lenta y respetuosa, las miradas hacia abajo, la presencia en la catedral y las manifestaciones de dolor aparecen como momentos rituales que demuestran que la fuente religiosa también se encuentra presente e influye a los participantes de esta acción colectiva. Es aquí donde se refleja la producción de un funeral público/colectivo de la comunidad que tiene como inicio el funeral privado de la familia de la víctima, que se socializa a partir de su propia convocatoria. El *duelo* aparece entonces como una causa determinante del *silencio* y de la *paz*, lo que conlleva como efecto colateral no sólo la masividad de la acción, sino la unión discursiva del pedido de *justicia* por el asesinato del joven, con la emergencia de un discurso público sobre la *seguridad*.

5. Reflexiones finales. La demanda colectiva por protección y “lo local”

El eje aglutinador que permite la acción colectiva más importante de la historia de la ciudad de Azul es el asesinato de Juan, traducido en rechazo, conmoción y demostración colectiva de dolor (en relación con la categoría de funeral colectivo), producto de la construcción multidimensional que se realizó alrededor del crimen. Ante la falta de unidad en la demanda, encontramos un factor común en este estado emocional multicausal, alrededor del cual se ubican en complejo juego una serie de construcciones realizadas en distintos niveles y por distintos actores: la forma del crimen, el perfil de la víctima y el victimario, el estatuto de la víctima, la recuperación de otros crímenes, la “ola de inseguridad” . . . ; el vaso rebalsado.

Lo que subyace a esta línea de investigación es la búsqueda de trabajar la demanda colectiva por protección a partir de los ejercicios de deconstrucción necesarios que nos permitan entender cómo juegan en complejidad una serie de elementos. Estos elementos influyen, a su vez, en cómo se construye la idea de “lo seguro” y “lo inseguro” en ciudades y pueblos del “interior” de la provincia de Buenos Aires –y del “interior” en general–, donde otras lógicas son las que reinan y donde ciertas coyunturas críticas pueden favorecer la emergencia de representaciones latentes. “El interior” lo entendemos como un paraguas que delimita un conjunto –por demás– heterogéneo de lugares, que comparten el hecho de producir las sedimentaciones de sentido que condicionan su mundo simbólico, a partir de una densa trama donde “lo

local” influye en términos de relatos y trayectorias, actores e imaginarios, pero donde “lo nacional” no es marginal, sino que se teje y tensa o confluye con lo primero. Ambos universos de significados se condicionan de manera original en cada pueblo o ciudad. En estos contextos las empresas de la comunicación desempeñan un papel importante en las construcciones *ad hoc* que condicionan la acción colectiva, pero un rol, al mismo tiempo, diferente al que juegan en las grandes ciudades, donde las relaciones no son basadas en el trato cara-a-cara sino a partir de múltiples mediaciones; realidades donde el enmarcado de una acción dentro del “deber ser” puede garantizar el éxito de la iniciativa, por ser el peso de lo políticamente correcto determinante en términos de saber-se perteneciente –incluso, no excluido– en términos comunitarios.

Las reflexiones finales de estas notas de investigación no pueden dejar de puntualizar acerca de, por un lado, la falta de datos y estadísticas oficiales en relación con las realidades no-capitalinas y, por otro, la escasez de investigaciones académicas que ayuden a trabajar estas realidades que existen, más o menos alejadas de los grandes centros urbanos y que, además, mucho nos pueden decir (si las invitamos a hablar) acerca de cómo diversos significantes se articulan alrededor de la cuestión de la *seguridad* o, lo que es lo mismo, cómo se construye la demanda colectiva de protección/es.

Por último, nuestra línea de trabajo se orienta a la búsqueda de elementos que, partiendo de una *tradición* más amplia, se recuperen para ver su complejo juego en nuestros objetos de estudio. En este orden de cosas, la acción colectiva construida alrededor de las ideas *justicia* y *seguridad*, retoma, según el recorrido que acabamos de compartir, marcos interpretativos (sentidos, representaciones, prácticas, identidades) ligados con la lucha contra la impunidad y ésta, a su vez, hunde sus raíces en la lucha de los organismos de Derechos Humanos. En otras palabras, este ejercicio nos permitió observar cómo en esta gran *tradición* se producen sentidos, prácticas, representaciones e identidades (cambiantes, efímeras, arraigadas, hegemónicas, contra-hegemónicas, etc.) que nos brindan herramientas para pensar y analizar nuestro/s objetos/s de estudio.

Bibliografía

- AUYERO, JAVIER (2002), *La protesta*, Buenos Aires, Libros del Rojas.
- BRESCIA, FLORENCIA (2005), “Estrategias de la comunicación vinculadas al proceso de construcción y representación de la (in)seguridad: el movimiento Blumberg”, ponencia presentada en *III Jornadas de jóvenes investigadores del Instituto Gino Germani*, Buenos Aires.
- CAIMARI LILA, “Anatomía de una ola delictiva. Buenos Aires, 1920s-1930s”, en Sozzo, Máximo (ed.), *Historias de la cuestión criminal en la Argentina*, Buenos Aires, Ed. del Puerto (en prensa).
- CERVINO, MAURO (2007), “El (en) cubrimiento de la inseguridad, o el estado de hecho mediático”, en *Nueva Sociedad*, N° 208.
- DAMMERT, LUCÍA (2002), “La inseguridad urbana en Argentina. Diagnóstico y perspectivas”, en Carrión F (Ed.) *Seguridad Ciudadana, ¿espejismo o realidad?*, Ecuador, FLACSO.
- FREDERIC, SABINA (2008), *Los usos de la fuerza pública. Debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*, Buenos Aires, Biblioteca Nacional.
- GALAR, SANTIAGO (2009a), *La marcha del silencio. Cómo se construyó una marcha por justicia y seguridad en una ciudad del interior de la Provincia de Buenos Aires. Movilización colectiva, acción política y percepción del delito. El caso de Azul en 2007*, Tesina de Licenciatura en Sociología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.
- GALAR, SANTIAGO (2009b), “Seguridad ciudadana, movilización colectiva y percepción del delito. El rol de los medios de comunicación locales en la construcción de una marcha de silencio en una ciudad del interior de la provincia de Buenos Aires”, *Revista Question*, N° 23.
- GARLAND, DAVID (2005), *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Buenos Aires, Gedisa.
- GINGOLD, LAURA (1997), *Memoria, moral y derecho. El caso de Ingeniero Budge (1987-1994)*. México, FLACSO.
- GUTIÉRREZ, MARIANO HERNÁN (2006), *La necesidad social de castigar. Reclamos de castigo y crisis de la justicia*, Buenos Aires, Fabián J. Di Plácido Editor.
- GUTIÉRREZ, MARIANO HERNÁN (mimeo), *La tragedia de la lucha por la justicia*.
- KAMINSKY, GREGORIO (2005), *Tiempos inclementes*, Buenos Aires, Ediciones de la UNLa.

- KESSLER, G. Y GOLBERT L. (1999), *El crecimiento de la violencia urbana en la Argentina de los noventa. La discusión entre la explicación sociológica y la económica*, en línea: www.insumisos.com/lecturasinsumisas.
- KESSLER, GABRIEL (2007a), "Miedo al crimen. Representaciones colectivas, comportamientos individuales y acciones públicas", en Isla, Alejandro (coord.) *En los márgenes de la ley*, Buenos Aires, Paidós.
- KESSLER, GABRIEL (2007b), "Miedo al delito y victimización en la Argentina", en Gregorio Kaminsky, Darío Kosovsky y Gabriel Kessler, *El delito en la Argentina post-crisis. Aportes para la comprensión de las estadísticas públicas y el desarrollo institucional*, Buenos Aires, UNLa-ILANUD-INECIP.
- KOSOVSKY, DARÍO (2007), "Delito y análisis de la información en la Argentina", Gregorio Kaminsky, Darío Kosovsky y Gabriel Kessler, *El delito en la Argentina post-crisis. Aportes para la comprensión de las estadísticas públicas y el desarrollo institucional*, Buenos Aires, UNLa-ILANUD-INECIP.
- MARTINI, STELLA (2002), "Agendas policiales de los medios en la Argentina: la exclusión como un hecho natural", en Sandra Gayol y Gabriel Kessler (comp.) *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Ed. Manantial.
- PITA, MARÍA VICTORIA (2005), "Mundos morales divergentes. Los sentidos de la categoría de familiar en las demandas de justicia ante los casos de violencia policial". En *Derechos Humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de Antropología Jurídica*, Buenos Aires, Facultad Filosofía y Letras (ICA) UBA/Antropofagia.
- REY, GERMÁN (2005), *El cuerpo del delito*, Bogotá, Friedrich Ebert Stiftung-Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.
- SAÍN, MARCELO (2008), "Situación de la seguridad pública en la Argentina. Análisis de coyuntura y prospectiva", en *Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el debate*, Buenos Aires, PNUD.
- SCHILLAGI, CAROLINA (2006), "La obsesión excluyente. Las movilizaciones sociales en torno a la cuestión de la (in) seguridad en Argentina durante el año 2004", *Temas y Debates. Revista Universitaria de Ciencias Sociales*, año 10, N°12.
- SCHILLAGI, CAROLINA (2009), "La disputa de las víctimas. 'Inseguridad', reclamos al Estado y actuación pública de organizaciones y familiares de víctimas de delitos en Argentina (2004-2006)", ponencia presentada en *I Congreso Nacional sobre protesta social, acción colectiva y movimientos sociales*, Buenos Aires.
- TISCORNIA, SOFÍA (2007), "El debate político sobre el poder de policía en los años noventa. El caso Walter Bulacio", en Isla, Alejandro (comp.), *En los márgenes de la Ley. La inseguridad y la violencia en el Cono Sur*, Buenos Aires, Paidós.